

El CN-ERFEN cambia el estado de seguimiento de “El Niño en Observación” a “El Niño Activo” y recomienda a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos establecer la Alerta Naranja

Los representantes de las instituciones que conforman el Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño (CN-ERFEN) mantuvieron una reunión técnica para evaluar las condiciones oceánicas y atmosféricas observadas en el Océano Pacífico ecuatorial, su evolución reciente y las perspectivas climáticas para los próximos meses.

Como parte del análisis, se revisó el Protocolo para la Emisión de Alertas por Evento El Niño, que establece los criterios técnicos para determinar los estados de seguimiento Inactivo, Observación y Activo.

Luego de contrastar la evidencia científica disponible con los criterios establecidos en el literal b) del referido protocolo, el Comité verificó el cumplimiento de las condiciones para cambiar el estado de seguimiento de Observación a **Activo**.

En particular, se constató el cumplimiento de los siguientes criterios técnicos:

- El Índice Ecuatoriano del Fenómeno El Niño (IEFEN) registró cuatro valores consecutivos dentro del intervalo correspondiente al estado Activo.
- Las anomalías de la temperatura superficial del mar actuales en las regiones Niño 3.4 y Niño 1+2, superan los umbrales técnicos establecidos y, de acuerdo con los pronósticos estacionales, se prevé que estas condiciones se mantengan durante el próximo trimestre.

En consecuencia, el CN-ERFEN en consenso acordó **cambiar** el estado de aviso de El Niño en **Observación** a **El Niño Activo**. Este cambio constituye un nivel técnico de seguimiento que indica una alta probabilidad de continuidad y fortalecimiento de las condiciones oceánicas y atmosféricas durante los próximos meses, pero **no representa** una declaratoria oficial de El Niño en el Ecuador ni implica impactos inmediatos en términos de precipitaciones especialmente.



La ocurrencia e intensidad de sus posibles efectos, especialmente sobre las lluvias, dependerán de la evolución del evento y del grado de interacción/acoplamiento entre el océano y la atmósfera; por ello, se mantendrá un monitoreo permanente, considerando que su mayor desarrollo podría presentarse hacia finales del año.

De acuerdo con el nivel de seguimiento alcanzado y conforme a lo establecido en el protocolo, el CN-ERFEN recomienda a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos establecer la Alerta Naranja. La recomendación de un eventual cambio posterior del nivel de alerta se realizará conforme se desarrolle el fenómeno y la evidencia científica indique una mayor probabilidad de acoplamiento entre el océano y la atmósfera, condición que podría provocar un incremento en la frecuencia e intensidad de las precipitaciones sobre el territorio nacional.

El CN-ERFEN continuará realizando un monitoreo permanente de las variables oceánicas y atmosféricas, mediante el análisis de observaciones y pronósticos provenientes de centros nacionales e internacionales, a fin de evaluar la evolución e intensidad del evento y sus posibles efectos en el país. Esta evaluación considerará la interacción entre el océano y la atmósfera, la estacionalidad climática y otros factores regionales que pueden favorecer o atenuar sus manifestaciones.

En este contexto, se recomienda brindar a las instituciones que conforman el CN-ERFEN el respaldo político e institucional necesario para fortalecer y sostener las actividades de observación, monitoreo y seguimiento técnico-científico, garantizando información oportuna y confiable para la ciudadanía y la toma de decisiones.

El Comité reitera su compromiso de mantener una vigilancia científica continua, informar oportunamente a las autoridades y a la ciudadanía, y proporcionar información técnico-científica que contribuya a la planificación y adopción de medidas preventivas en el país.

**Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño
(CN-ERFEN)**

República del Ecuador



GOBIERNO DEL
ECUADOR

*Comité Nacional para el Estudio
Regional del Fenómeno de El Niño*